



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

00000021

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA**

EXPEDIENTE: DSPYTM/CHJ/022/2016

Atizapán de Zaragoza, México, a seis de octubre de dos mil dieciséis.-----

Vista la comparecencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, del **C. AGUIRRE SIERRA ANTONIO**, mediante la cual manifiesta haber renunciado a esta H. corporación, presentando original de la Renuncia Voluntaria de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, misma que se le devuelve al interesado para los fines que convengan, dejando copia simple de la misma, por lo anterior es que.-----

Los suscritos, con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 115 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 7, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 160, 161, 163, 164 y 166 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 12, 25, 114 y 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 39 y 40 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; 29, fracción IX y 38 del Bando Municipal 2016 de Atizapán de Zaragoza Estado de México; 3 y 5 del Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia; así como la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, nombramiento de Representante de la Unidad Operativa de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis y nombramiento de Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis, emitidos por el Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; somos competentes para emitir el siguiente:--

ACUERDO

PRIMERO.- De lo anterior expuesto esta H. Comisión de Honor y Justicia tiene a bien decretar el sobreseimiento del presente asunto toda vez que dejó de existir el objeto o materia del mismo, por lo que determina **CONCLUIR EL PRESENTE ASUNTO** en contra del **C. AGUIRRE SIERRA ANTONIO**.-----

SEGUNDO.- Se ordena **ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-----

C Ú M P L A S E

~~Lic. Rafael Alejandro Isaac Melchor Sánchez~~
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia

Lic. Josué Genaro Cruz Solano
Secretario de la Comisión de Honor y Justicia

C. Sergio Aceves González
Representante de la Unidad Operativa
Comisión de Honor y Justicia

Estas firmas pertenecen al expediente DSPYTM/CHJ/022/2016
RAIMS/JGCS/SAG/zamm

Blvd. Adolfo López Mateos, No. 91, Col. El Potrero,
Atizapán de Zaragoza, c.p.52975, Estado de México, Tel. 3622.27.30.